

	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 03
		15/02/2019

Quibdó, 8 de agosto de 2024

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
PRQ - 2024 - 025

OBJETO: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE MACRO Y MICROMEDICIÓN DEL SECTOR HIDRÁULICO NIÑO JESÚS, DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ.

ADENDA N° 1

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., informa a todas las personas interesadas en esta contratación, la siguiente modificación a la solicitud de ofertas que deberán tenerse en cuenta para su elaboración y presentación.

1. El numeral 1.4. (Etapas y plazos de la solicitud de ofertas) se modifica, quedando de la siguiente forma:

1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas

La solicitud de ofertas se desarrollará en las etapas y dentro de los plazos que se indican a continuación, además se deberá tener en cuenta lo indicado en las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios:

Apertura:	Momento a partir del cual se encuentran disponibles las condiciones particulares de la solicitud de ofertas en el servicio web. Fecha: 25/07/2024.
Solicitudes de Aclaración	Las inquietudes relacionadas con la solicitud de ofertas deben formularse a través del servicio de mensajería del sistema de información. Término para formular consultas o solicitudes de aclaración, acorde con lo indicado en las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios. Estas solicitudes de aclaración pueden darse desde la fecha de apertura, hasta 5 días hábiles antes de la fecha de cierre.
Emisión de Adendas, y respuestas a solicitudes de	Las respuestas y aclaraciones, al igual que las adendas serán publicadas en la página web www.aguasnacionalesepm.com - Página Web de EL

	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 03
		15/02/2019

aclaración u observaciones	CONTRATANTE y se expedirán como máximo 2 días hábiles antes de la fecha de cierre.
Cierre	Fecha límite para la recepción de las ofertas. Y será el: 13/08/2024 a las 02:00 P.M.

En caso de que mediante adenda se modifiquen los requisitos de participación, se ampliará mínimo dos (2) días hábiles el plazo para la presentación de ofertas, desplazando con ello la fecha de cierre.

EL CONTRATANTE se reserva el derecho de ampliar el plazo para realizar el cierre de la solicitud de ofertas cuando así lo considere necesario. En tal caso informará a los invitados utilizando la mensajería del sistema de información.

Cuando se presente la ampliación a que se está haciendo mención, la vigencia de la garantía de seriedad de las ofertas debe comenzar a partir de la nueva fecha vencimiento para la recepción de las ofertas.

La oferta deberá ser diligenciada y enviada a través del sistema de información establecido para el efecto, hasta la fecha y hora indicada en el mismo, momento a partir del cual se vence el término para la recepción de las ofertas.

Aprueba



MARIA RAMOS RIVAS ASPRILLA

Directora (e)

Proyecto Aguas del Atrato

Elabora:



SONIA A. GONZÁLEZ QUICENO

Profesional Proyecto

Jurídica